

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y NUEVE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 78 de la Junta Municipal, de fecha 21 de Junio de 2023.**-----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día, **El concejal Abog. Diego Aquino** solicita una minuta verbal, sobre un viaje a Curitiba con concejales de Curitiba. La moción fue secundada por lo que se autoriza la inclusión del mismo. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 78 de la Junta Municipal, de fecha 21 de Junio.**

El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

**d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota N° 5298/2023 remitida por el Intendente Municipal,** invitando a participar de la reunión de conformación del "CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA" a llevarse cabo el día **viernes 14 de julio de 2023**, a las 16:30hs en el CEMA, peticionándose la remisión de la nómina de representantes de la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Quiero proponer a mi compañera Gloria Arregui y Keiji Ishibashi para que sean representantes de la Junta ante el Consejo Consultivo como Titulares. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Para proponer el nombre del concejal Arq. Andrés Morel como representante de la Junta Municipal. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Para mocionar al compañero Florentín. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para secundar la propuesta de la concejal Natalia. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Para secundar la propuesta del compañero Diego y Rebruk. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Quisiera hacer una consulta, estamos en la Comisión de Cultura no tendrían que ir directo los representantes, o ¿tendríamos que elegir? **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Aclarando por la experiencia en los Consejos, yo creo que es para cumplir con la Ordenanza nomas, pero cuanto más concejal vayamos mejor, solo que para las votaciones los derechos al voto tendrán las personas nominadas, pero operativamente somos pocos los que estamos activando, entonces si hay interés de varios compañeros sería bueno que vayan todos y que le demos el derecho al voto los que queden como titulares. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para secundar lo que dice Diego conformar la lista, yo no tengo problema de ser suplente igual voy a ir a participar de las reuniones. Finalizada las consideraciones de referencia por unanimidad de votos se resuelve designar como Miembros Titulares a los concejales Dra. Gloria Arregui, Arq. Keiji Ishibashi, Arq. Andrés Morel. Como Miembros Suplentes a los concejales Lic. Eduardo Florentín, Abog. Carlos Marino Fernandez. Ing. Eduardo Rebruk. Asimismo conforme a lo establecido en la Ordenanza, el Presidente de la Junta Municipal Abog. Fredy Ortega, es el Vicepresidente del Consejo y el Intendente Municipal es el Presidente.-----

**2) Nota N° 5339/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para conocimiento el cronograma de conformación y/o renovación de asambleas de comisiones vecinales del distrito de Encarnación, conforme al cronograma que se anexa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

**3) Nota N° 5347/2023 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la Nota **N°210/2023** de la Junta Municipal, por la cual solicita analizar la factibilidad de implementación de un nuevo mecanismo de trabajo, a fin de dar mayor agilidad al estudio de los proyectos del FONACIDE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Esto habla muy mal en lo que se refiere a los controles que tenemos que hacer como concejales, hay que aprobar, aprobar, aprobar casi sin mirar porque ya nos envían casi a última hora los papeles palo en la rueda dicen, la otra vez detectamos en un ítems una pared pequeña que tenía que costar 66.000.000 costaba 66.000.000 millones, un baño que hicimos en 47.000.000 millones, reparamos en 47.000.000 millones ahora. No sé si el Consejo de Educación analiza a profundidad esto para darse cuenta de las situaciones, esta es la instancia donde se controlan algunas situaciones que son donde se manejan el dinero público, y la Municipalidad no es la dueña de FONACIDE es simple administradora, así es que esto no me parece bien. -----

4) **Nota N° 5348/2023 remitida por el Intendente Municipal**, en respuesta a la **Nota N°239/2023** de la Junta Municipal, por la cual se solicita se analice la posibilidad de realizar obras complementarias en la calle recientemente asfaltada en el sector de la zona primaria de Aduanas y que conecta con la Avda. San Roque González de Santa Cruz. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los concejales ---

5) **Nota N° 5365/2023 remitida por el Intendente Municipal**, en respuesta a la **Nota N°194/2023** de la Junta Municipal, por la cual se pone a conocimiento la inquietud del personal directivo, docentes y padres de alumnos de la Escuela Básica N° 65 "República Argentina" del B° Ciudad Nueva, requiriendo la presencia de personal de la Policía Municipal frente a la institución. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

6) **Nota remitida por los ciudadanos María Teresa Del Puerto, Perla Riveros, Luis Sosa y otros**, solicitando una audiencia con los Señores Concejales, a fin de presentar un anteproyecto de un Plan de Acción a corto, mediano y largo plazo, para la solución del problema del Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos, con el objetivo de aumentar las recaudaciones en dicho concepto.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

7) **Nota remitida por el señor Porfirio González en nombre de Thiago Recepciones**, solicitando la intermediación de la Junta Municipal, para obtener el cobro por los servicios prestados a la Municipalidad de Encarnación, durante la pandemia del Covid 19 a la Municipalidad, que a la fecha aún no han sido abonados. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

8) **Nota remitida por el presidente del Centro de Rescate Histórico y Documental de Encarnación**, solicitando el reconocimiento a profesionales del área de las investigaciones científicas de nivel nacional e internacional por lograr el Quinto Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

9) **Nota remitida por el Director de la Escuela John F. Kennedy**, solicitando el usufructo del terreno municipal que se encuentra detrás de la escuela, para realizar actividades de Educación Física.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: esta es una situación que se da por un espacio que en realidad se dio de hecho por muchos años el uso por parte del colegio Kennedy luego se construyó el muro y finalmente ahora es utilizado por diferentes personas a través de comisiones de la Escuela de Fútbol, la comisión Vecinal y demás, y creo que corresponde que el ejecutivo pueda dictaminar al respecto y luego enviar a la Junta. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: tengo entendido concejal, mejor dicho me enviaron una copia o me mostraron en realidad una copia de la Resolución municipal de esta Comisión de John F. Kennedy, donde el municipio le otorga el uso durante el tiempo que dure el año lectivo, lo único que no estaba establecido en dicha Resolución del ejecutivo es la superficie y también habían solicitado que sea por más de 1 año, pero eso no dice la nota que presentaron, la cuestión es que ya tienen el permiso del Ejecutivo, lo que faltaría es la superficie que ahora a través de un plano adjuntaron, así es que si considera pertinente enviamos un pedido desde la Junta Fin de que esa Resolución del Ejecutivo se amplíe y se establezca a fin de ser utilizada. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: porque en el periodo anterior lo que solicito el Director fue que se transfiera al MEC, pero como no se pudo dar, lo que ahora solicitan es que se les dé por lo menos hasta el año 2024 si el parece para no solicitar una renovación si le parece. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota al ejecutivo solicitando el permiso hasta el 2024.-----

10) **Nota remitida por el Circulo de Periodistas Deportivos del Paraguay, filial Encarnación**, solicitando que las arterias que rodean el Estadio VILLA ALEGRE, lleven el nombre de personas que hicieron historia con el balompié encarnaceno, específicamente "PRIMEROS CAMPEONES DEL INTERLIGAS" "Dr. CIPRIANO CODAS DEL CASTILLO" "PERIODISTAS DEPORTIVOS". Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. -----

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**El concejal Abog. Diego Aquino hace uso de la palabra solicitando se declare un cuarto intermedio antes de tratar el Dictamen N° 30/2023, teniendo en cuenta que se ha recibido algunas aclaraciones de parte del Ejecutivo, respecto al octanaje del tipo de naftas que requiere adquirir la Municipalidad, y que modifica los términos del Dictamen emitido por la Comisión. Atento a lo señalado, la presidencia declara un cuarto intermedio.-----**

**Finalizado el cuarto intermedio se prosigue con el Orden del Día.-----**

1) **Dictamen N° 30/2023 de la Comisión Permanente de Legislación** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 5.244/2023, presentada en fecha 13 de junio de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL - Ad Referéndum” - I.D.N° 432.497, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán adjudicadas con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación, con las modificaciones introducidas en los siguientes ítems:

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**

**Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

a. La Certificación de Análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y normalización (INTN).
b. Constancia de Autorización Municipal de Aprobación de las Instalaciones de las Empresas <b>Referente a la construcción y Licencia Medioambiental.</b> -----
c. <b>Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.</b> -----
d. A fin de acreditar la cobertura nacional solicitada la empresa oferente: en caso de ser propietario deberá presentar Patente Municipal de las estaciones de servicios habilitadas en las ciudades solicitados. En caso de celebrarse convenios con otras estaciones de servicios a fin de cumplir con la cobertura nacional, la empresa deberá presentar el convenio referido.

**SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS****Lote 01 – Combustibles – Gasoil**

N° de Artículo	Nombre de los bienes	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas y Normas
1	<b>Gasoil - Tipo Diésel I</b>	Litros	Conforme a Plantilla de Producto en el SICP
2	<b>Gasoil - Tipo Diésel III</b>	Litros	Conforme a Plantilla de Producto en el SICP

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL** - Ad Referéndum” - I.D.N° 432.497, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, conforme al Proyecto remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 5.244/2023, y las modificaciones introducidas por la Comisión que se detallan en el presente dictamen. 2) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. 3) **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: este es un llamado a licitación para la PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL en la sesión pasada estuvimos realizando la ampliación de este mismo llamado justamente por la posible falta que vamos a tener mientras se adjudique este llamado, el monto de la contratación es de Gs. 3.500.000.000 millones por lote hasta el cumplimiento total de las obligaciones, los rubros a ser utilizado son Royalties y Recursos Propios, es un Contrato Plurianual, comprometiendo 1.000.000.000 millones del presupuesto 2023 y 2.500.000.000 millones del Presupuesto 2024. En el lote N° tenemos la propuesta de modificación del Gasoil tipo S10 por Diésel tipo 1, y Gasoil tipo S50 por Diésel tipo III en cuanto a este lote el monto máximo es de 2.500.000.000 millones, y el monto mínimo 1.250.000.000 en el lote N° 2 Naftas Ron 90 como mínimo es los que remitió el ejecutivo, en comisión hemos modificado por 88 como mínimo, nafta ron 95 como mínimo, en comisión hemos modificado 93 como mínimo. El monto máximo es 700.000.000 y el mínimo 350.000.000, en lote 3 de lubricantes hay un monto mínimo de 150.000.000 millones y un máximo de 300.000.000 millones, entonces en base a lo conversado en cuarto intermedio solicito mantener en cuanto al lote II Combustible Tipo Nafta tal cual remitió el Ejecutivo en el Octanaje tipo 90 como mínimo y 95 como mínimo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Si le pido al concejal Aquino que lea como pretende que se apruebe las naftas. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Nafta Ron 90 como mínimo y nafta ron 95 como mínimo.---- **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo propongo que el Dictamen original sea el elegido porque Ron 90 como mínimo es la nafta económica de un solo emblema, no le da oportunidad de participar a otros en esto porque el resto de los emblemas tiene como común 88 el octanaje en su nafta económica. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que celebro que se esté haciendo el llamado por lotes para asegurar una mayor conveniencia a la Municipalidad, lo único que no estoy de acuerdo que se haya tratado este Dictamen y este pliego presidente y compañeros, porque nosotros habíamos pedido informe del uso de combustible en la reunión de legislación, y habíamos pedido en carácter de urgencia para tener a la vista en la reunión que tuvimos ayer, y no ha sido remitido tenemos una resolución de la junta del 2018 que obliga al Ejecutivo reportar el uso de combustible cada mes que usa el municipio, eso está siendo incumplido hace varios meses, en la reunión de Legislación les explique a los compañeros que hemos sido observado en la Contraloría justamente por la falta de control, descontrol que hay con relación al uso de combustible, entonces trate de dejar en claro que nosotros necesitamos como organismo contralor tener el justificativo del uso de combustible, y ahora vamos a aprobar un Dictamen si haber recibido ninguna información, por eso mi oposición de que se trate este Dictamen porque nosotros como ente contralor no tenemos informe del ejecutivo con relación a lo que aprobamos la vez anterior, y ahora vamos a volver a aprobar y no sabemos en que, como, porque se usa el combustible, solo eso quería aportar presidente. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: al aprobarse el orden del día está incluido este Dictamen por lo tanto debemos de tratar, debería de haber sugerido la moción que está planteado en este momento antes de tratar del Orden del Día, por lo tanto al estar establecido necesariamente debemos de tratar. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 9 (nueve) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstiene de votar el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Votan en contra los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel.

2) **Dictamen N° 40/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial**, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1636/2021 presentado por la firma **PROPAR S.R.L.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2542/2022, por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/41.089, con Padrón N° 23.310**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 1027/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/41.089, con Padrón N° 23.310**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, calles, áreas verdes para plaza, espacio para edificio público y otros, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/41.089, con Padrón N° 23.310**, propiedad de la firma **PROPAR S.R.L.** ubicado en el lugar denominado Campichuelo del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, según Expediente N° 1636/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/41.089, con Padrón N° 23.310**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes, calles, y otros. Siendo las **fracciones destinadas para calles, y otros** conforme al siguiente detalle: **Informe de Plaza**

**Lote N° 09 – Plaza**

Al Norte: Mide 56,69 metros, y linda con Lotes N° 08 y 10.

Al Sur: Mide 53,46 metros, y linda con Derechos de Pedro Jurpik.

Al Este: Mide 31,66 metros, y linda con Calle 02.

Al Oeste: Mide 34,81 metros, y linda con Afectación de Camino.

Superficie: 1.827,22 m². (Un mil ochocientos veintisiete metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados)

**Lote N° 08 – Edificio Publico**

Al Norte: Mide 60,00 metros, y linda con Lotes N° 07 y 09.  
Al Sur: Mide 61,87 metros, y linda con Derechos de Wiera Smal.  
Al Este: Mide 13,90 metros, y linda con Calle 04.  
Al Oeste: Mide 29,01 metros, y linda con Calle 02.  
Superficie: 1.287,35 m<sup>2</sup>.(Un mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados)

**Informe de Calles**

**Calle 01**

Al Norte: Mide 268,78 metros, y linda con Manzanas 04 al 06; con Calles 03 y 05.  
Al Sur: Mide 254,28 metros, y linda con Manzanas 01 al 03; con Calles 02 y 04.  
Al Este: Mide 16,21 metros, y linda con Calle 06.  
Al Oeste: Mide 23,40 metros, y linda con Afectación de Camino.  
Superficie: 4.184,43 m<sup>2</sup>. (Cuatro mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados)

**Calle 02**

Al Norte: Mide 16,00 metros, y linda con Calle 01.  
Al Sur: Una quebrada de dos líneas:  
Línea 1: Mide 9,25 metros, y linda con Derechos de Wiera Smal.  
Línea 2: Mide 7,04 metros, y linda con Derechos de Pedro Jurpik.  
Al Este: Mide 83,01 metros, y linda con Manzana 02.  
Al Oeste: Mide 85,66 metros, y linda con Manzana 01.  
Superficie: 1.355,59 m<sup>2</sup>. (Un mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados)

**Calle 03**

Al Norte: Mide 17,11 metros, y linda con Lote N° 276 de Alejandro Shawchuk.  
Al Sur: Mide 16,00 metros, y linda con Calle 01.  
Al Este: Mide 85,54 metros, y linda con Manzana 05.  
Al Oeste: Mide 91,61 metros, y linda con Manzana 06.  
Superficie: 1.417,16 m<sup>2</sup>. (Un mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados)

**Calle 04**

Al Norte: Mide 16,00 metros, y linda con Calle 01.  
Al Sur: Mide 16,50 metros, y linda con Derechos de Wiera Smal.  
Al Este: Mide 63,87 metros, y linda con Manzana 03.  
Al Oeste: Mide 67,90 metros, y linda con Manzana 02.  
Superficie: 1.054,15 m<sup>2</sup>. (Un mil cincuenta y cuatro metros cuadrados con quince centímetros cuadrados)

**Calle 05**

Al Norte: Mide 17,11 metros, y linda con Lote N° 276 de Alejandro Shawchuk.  
Al Sur: Mide 16,00 metros, y linda con Calle 01.  
Al Este: Mide 56,72 metros, y linda con Manzana 04.  
Al Oeste: Mide 62,79 metros, y linda con Manzana 05.  
Superficie: 956,05 m<sup>2</sup>. (Novecientos cincuenta y seis metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados)

**Calle 06**

Al Norte: Mide 9,23 metros, y linda con Lote N° 276 de Alejandro Shawchuk.  
Al Sur: Mide 8,03 metros, y linda con Derechos de Wiera Smal.  
Al Este: Mide 90,99 metros, y linda con Fracción B.  
Al Oeste: Mide 96,29 metros, y linda con Manzanas 03, 04 y Calle 01.  
Superficie: 749,13 m<sup>2</sup>. (Setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con trece centímetros cuadrados). Las superficies para calles, espacios públicos y plaza serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 1157/2022 expresa: “...Que, conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente y la normativa mencionada, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del criterio que corresponde remitir a la Junta Municipal, para su estudio y consideración a fin de disponer la aprobación definitiva del Loteamiento de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro de ésta Institución”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/41.089, con Padrón N° 23.310**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 1636/2021 remitido por la Intendencia Municipal” Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca Matrícula No. H01/41.089, con Padrón N° 23.310**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación del Distrito de

Encarnación, solicitado la firma **PROPAR S.R.L.**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1027/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, calles, espacio para edificio público, áreas verdes para plaza, y otros verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 1636/2021 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

**2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 1636/2021, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere.

**3) ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberán dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**". **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: A este fraccionamiento se le pidió la adecuación de los sistemas de provisión de energía eléctrica y de agua, cumplió el día martes trajo los papeles y entonces la decisión de la Comisión fue solicitar su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**3) Dictamen N° 03/2023 de la Comisión Permanente de Transporte Público y Tránsito** Con relación a la Nota N° 5.302/2023 presentada en fecha 20 de junio de 2023, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 3664/2023 de los Señores Ireneo Zárate y Anselmo Sosa, Delegado Parada de Taxi N° 3, sobre solicitud de parada definitiva (Parada Alternativa situada en inmediaciones de la Terminal de Ómnibus), ante el vencimiento del plazo establecido en la Ordenanza N° 32/2022 dice: Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 2.200/2023 expresa: "...En atención al Expediente N° 3664/2023 referente a una solicitud de concesión de parada definitiva presentado por los señores IRENEO ZARATE MARTINEZ Y ANSELMO SOSA en representación de TAXISTAS PROPIETARIOS Y CHOFERES DE LA PARADA N° 03, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Encarnación dice: " Que, los recurrentes manifiestan en su presentación que "habíamos solicitado una parada alternativa al costado de la terminal por un lapso de seis meses con Ordenanza N°311/2021, en estos momentos esa ordenanza está terminando su plazo y es por eso que queremos ver la posibilidad de que esa parada alternativa se no des otorgue como una parada definitiva ya que con esta parada alternativa damos más servicios a los pasajeros que llegan a la Terminal de Ómnibus".- Que, en tal sentido la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial ha informado que basados en la solicitud de los recurrentes esta Dirección es del criterio de **PRORROGAR EL TIEMPO** otorgado como parada alternativa para la Parada de Taxi N° 03. permitiendo desdoblarse dicha parada de taxi, la misma permanecerá en el espacio cedido con anterioridad sobre la calle interna de la terminal de ómnibus con **CAPACIDAD PARA DOS UNIDADES DE TAXI, EL TIEMPO ESTABLECIDO SERA DE UN AÑO CON LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR**, para que de esta manera puedan cubrir correcta y eficientemente el servicio en el sector mencionado. - Que, de igual manera la Dirección General de la Policía Municipal informa: "Que conforme a la Ordenanza 23/2022, en el cual determina la extensión de la Parada N° 03 dentro del predio de la Terminal de Ómnibus con un espacio físico de capacidad para dos (2) unidades de taxis, se presenta la **NO OBJECION** a la solicitud planteada por los recurrentes, sugiriendo la renovación del plazo establecido por Ordenanza N° 23/022 para la extensión de la Parada de Taxis No 03, bajo los mismos términos y condiciones de ubicación fijados por la Ordenanza respectiva, salvo criterio de mejor parecer.- Que, en efecto por Ordenanza N° 311/2021 se habilita en forma experimental la extensión de la Parada de Taxi 03, ubicada sobre a calle Gral. Cabañas entre Carlos A. López y Mcal. Estigarribia., a la calle interna de la Terminal de Ómnibus de Encarnación, por el término de seis meses y se consigna en el Art 2 que una vez fenecido el plazo referido, deberá ser analizado nuevamente por las direcciones de Desarrollo Urbano y Territorial y de Tránsito municipal sobre la factibilidad de extender dicha habilitación por un periodo más prolongado.- Que, el Art. 31 de la Ley 3966/2010 habilita a las juntas municipales a la creación de comisiones asesoras "Para el mejor tratamiento de sus atribuciones la Junta Municipal organizará las siguientes comisiones asesoras permanentes a) Legislación, sic.. g) Transporte Público y Tránsito: el Art 36 de la misma normativa establece "la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.. y el Art 38 dispone que la iniciativa de proyectos de Ordenanzas corresponde a los miembros de la Junta Municipal, al Intendente Municipal y a los ciudadanos por iniciativa popular en la forma establece en esta Ley".-Que, del escenario jurídico planteado se aprecia que las direcciones de Desarrollo Urbano y Territorial así como la Policía Municipal de Tránsito se han expedido favorablemente a la prórroga de extensión de plazo por **UN AÑO** a la citada **PARADA**, como lo establece el artículo 2 de la Ordenanza 311/2022, **NO** así al pedido de la concesión para **PARADA DEFINITIVA** planteada por los representantes de taxistas, por lo que es de criterio de esta Dirección de Asuntos Jurídicos remitir a la Junta Municipal a fin de que sea tratados por las Comisiones de Legislación, Transporte Público y Tránsito de conformidad a las atribuciones que le son conferidos para dicho efecto. Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente y teniendo en cuenta los dictámenes favorables de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Policía Municipal y de la Asesoría Jurídica, son del parecer que corresponde recomendar la aprobación de la extensión pro el plazo de un año desde la promulgación de la ordenanza. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) AMPLIAR** el plazo de vigencia por el término de 12 (doce) meses para el funcionamiento de la extensión de la Parada de Taxi N° 03, ubicada sobre la calle Gral. Cabañas entre Carlos A. López y Mcal. Estigarribia, a la calle interna de la Terminal de Ómnibus de Encarnación, que ingresa por la calle Gral. Cabañas, en forma paralela a la calle Mcal. Estigarribia, cuya aprobación fuera otorgada por Ordenanza N° 32/2022, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Planificación, para el estacionamiento de un máximo de 2 (dos) unidades de taxis por vez.-----

**2) ESTABLECER** que una vez fenecido dicho plazo, deberá ser analizado nuevamente por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Territorial y de Tránsito Municipal, la factibilidad de extender dicha habilitación por un periodo más prolongado.----

**3) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: habiendo presentado la documentación y no habiendo objeción la comisión recomienda la ampliación. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Dictamen N°15/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos**, Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Diego Rafael Aquino**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la jugadora encarnacena Kiara Larramendia, integrante del equipo de Fútbol Femenino del Club Olimpia, quienes han conquistado en título de Campeones del Tricampeonato de la Primera División del Fútbol Femenino en Paraguay, el viernes 20 de junio del 2023 en la ciudad de Asunción, dice Que, es importante destacar los inicios de Kiara, quien a sus 11 años y buscando sus sueños, empezó a jugar fútbol de campo en un club del populoso barrio Villa Cándida de la ciudad de Encarnación, lo que le permitió jugar en Brasil en dos ocasiones, obteniendo medallas por su destacada participación; ha sido jugadora de la selección paraguaya en Futsal Sub14, obteniendo la medalla de oro en un Sudamericano; en el año 2018, a sus 17, incursionó en el fútbol semi profesional, incorporándose al Club 22 de Setiembre, obteniendo la copa de verano y el vicecampeonato en el primer Campeonato Femenino de la Liga Encarnacena de Fútbol; hoy como jugadora del Club Olimpia en la que se ha consagrado campeón de la Primera División del Fútbol Femenino en Paraguay el pasado viernes en la ciudad de Asunción. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

**1) HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la jugadora encarnacena Kiara Larramendia, integrante del equipo de Fútbol Femenino del Club Olimpia, quienes han conquistado en título de Campeones del Tricampeonato de la Primera División del Fútbol Femenino en Paraguay, el viernes 20 de junio del 2023 en la ciudad de Asunción. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Así mismo en Comisión hemos recibido la minuta para el pedido de mención de Reconocimiento a la Deportista Kiara Larramendia integrante del equipo de Fútbol Femenino del Club Olimpia, quienes han conquistado en título de Campeones del Tricampeonato de la Primera División del Fútbol Femenino, por lo que recomendamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**5) Dictamen N° 04/2023 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 4268/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.150/2023** presentado por la firma **CODAS VUYK S.A.**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad del proyecto de construcción de un Edificio de Departamentos denominado "**PASEO DE LOS TEROS II**", en un inmueble identificado como Finca-Matrícula N°H01/5064, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0118-15, Manzana N° 80, ubicado sobre la calle Gral. Escobar e/Antequera y Capitán Caballero del barrio Obrero de la ciudad de Encarnación, dice: Que, según la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS**, Planta Sub Suelo – Estacionamiento Vehicular (20 Unidades disponibles), Planta Baja – acceso peatonal lobby - Estacionamiento Vehicular y espacio monta vehículos (18 unidades disponibles) – Planta "E1" – Estacionamiento Vehicular y espacio de Monta Vehículos (15 unidades disponibles), Planta 2do Piso - Estacionamiento Vehicular y espacio Monta Vehículos (15 unidades disponibles), Planta "E2" - Estacionamiento Vehicular y espacio Monta Vehículos (15 unidades disponibles), Planta Tipo 1 Departamentos 1er,4to, 5to, 7mo, 8vo, 10mo, 11er Piso totalizando 42 Dptos (4 Dptos. De 2 Dormitorios y 2 Dptos. De 1 Dormitorio por piso), Planta tipo 2 Departamentos – 2do, 3er, 6to, 10mo, 9no piso totalizando 24 Departamentos (4 Dptos. De 2 Dormitorios en Suite, 2 Dptos. de 2 dormitorios y 2 Dptos. De 1 Dormitorio por piso), Planta de Terraza SUM climatizado, Quincho/parrilla, gimnasio y piscina; conforme a las normas municipales sobre la construcción, y conllevará una inversión económica muy importante, representando una mejora sustancial para la zona. Asimismo generará fuentes de trabajo para la población, además es una posibilidad de readecuación para el Municipio, a través del impuesto a la construcción y posteriormente el Impuesto Inmobiliario que generara la obra.- **Superficie total del terreno: 736,10m2. Superficie a Construir: 5580,17 m2. Superficie total de Área Libre del terreno: 187,02m2. (25%).**- Que, la Dirección de Planificación en su informe elevado a la Intendencia Municipal señala: "De acuerdo a las normativas municipales vigentes, Ordenanza Municipal N° 292/94 "Plan de zonificación para la ciudad de Encarnación", el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Zona Residencial Baja Densidad, la misma establece en su punto: 4-2-4 Uso de Suelo, 4-2-4-1 Residencial, Punto 2 – Baja Densidad: "...A-Residencial, con la posibilidad de incorporar recreación y Comercio. Altura máxima de edificación. Planta baja y un piso o 7,00 m de altura. Retiro de Fachada 5,00 m.... B- Establecer una zona de desarrollo y crecimiento residencial de baja densidad en el sector sub-urbano.". Con un FOS min, 75% FOT máx. 1. Se podrán incorporar comercio y servicios de pequeña escala, en los cuales las actividades que se desarrollan a pesar de no ser las predominantes pueden ser aceptadas bajo ciertas limitaciones... Dentro del Análisis del Anteproyecto se presenta un cuadro de superficie dando los siguientes valores un **FOT de 7,58 y un FOS de 75%, Sup. Libre 25% - 184,02 m2** se proyecta una superficie total a construir de **5580,17 m2, siendo que la superficie máxima permitida a construir es 736,10 m2 (FOS 75% –FOT 1)**. Dentro del análisis del proyecto se ha verificado que el proyectista ha dejado el **Retiro de Fachada frente y de Fondo de 5.10 m** con respecto la calle Gral. Escobar y al Lote Lindero del Fondo y **Retiro de lateral de 1.40 m sobre Lindero que mira a la zona de Áreas Recuperada por la EBY**. Se considera que el Proyecto dado por las características del mismo al ser un "**EDIFICIO DEPARTAMENTOS**", supera la altura en cuanto a lo establecido en la **Ordenanza Municipal N° 292/94 Plan de zonificación para la ciudad de Encarnación**" que es **Baja Densidad** y considerando los nuevos Lineamientos que propone **El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)**, se podría considerar como **NUEVO AMBITO MIXTO** para el desarrollo de un nuevo sector de desarrollo. Siguiendo con los nuevos lineamientos del Plan Encarnación Más, para este sector en particular proponen lo siguiente: El Proyectista propone destinar el **AREA LIBRE DEL TERRENO NATURAL** comprende el **25%** del terreno equivalente a **184,02 m2** para la absorción y captación de aguas de lluvias en parte, este espacio será tratado con piso ecológico permeable. En cuanto al **FAP 1:1000** (Factor de Acumulación Pluvial) el proyectista propone dentro del sistema de Desagües Pluviales, la instalación de un Reservorio Inferior (Aljibe enterrado) con capacidad de 15.000 lts. (15 m3), que permitirá no solo infiltrar, sino que servirá para captar el agua de lluvia y esa agua sea reutilizada para la limpieza y mantenimiento del edificio, riego e inclusive combate de Incendio, además se incorpora en el Proyecto

para el Sistema de Desagües Cloacales una Cámara Séptica - Biodigestor de efluente cloacales previa a la conexión al de (2,50 m x 2,50 m x 2,00 de H), para el Sistema de Alcantarillado Sanitario. Habiendo hecha la revisión del Proyecto presentado en esta Dirección en cuanto a espacios para los Estacionamiento exigidos en la **ORDENANZA MUNICIPAL 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS NO. 138 Y No. 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 "DE EDIFICACION Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"** Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N°: 29/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA ORDENANZA 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017-QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N°: 138 NO: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 "DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACION", en la documentación presentada se ha verificado que el proyectista ha proyectado Estacionamientos en Subsuelo (20 unid.), Planta Baja (18 unid.), 1er. Piso (15 unid.), 2do. Piso (15 unid.), **totalizando 68 unidades disponibles para Estacionamiento Vehicular**, en cuanto a los Departamentos se plantea lo siguiente Planta Tipo 1 Departamentos 1er., 4to., 5to., 7mo., 8vo., 10mo., 11er. Piso, totalizando **42 Departamentos** (4 Dptos. de 2 Dormitorios y 2 Dptos. de 1 Dormitorio por Piso) - Esc. 1/75 (1 Copias); Arq. Planta Tipo 2 Departamentos - 2do., 3er., 6to., 9no., Piso, totalizando **24 Departamentos** (4 Dptos. de 2 Dormitorios en Suite, 2 Dptos. de 2 Dormitorios y 2 Dptos. de 1 Dormitorio por Piso), con esta propuesta el Proyecto se estaría adecuando dando cumplimiento a la **Ordenanza mencionada en su "Art. 139° inciso c) ESTACIONAMIENTOS GUARDA - Coches: se exigirá espacio dentro del predio para estacionar un automóvil por cada unidad habitacional de hasta 80 m2 de construcción destinado a Departamentos de uso Multifamiliar, Comercial u Oficinas. A partir de 80 m2 hasta 160 m2, se exigirá dos espacios destinados a estacionamiento debiendo aumentar dicha cantidad en relación de cada 80 m2 de construcción"**. Debido a los antecedentes que se vienen dando en diferentes sectores de la ciudad que fueron aprobados por la **VIA DE LA EXCEPCIÓN** por parte de la Junta Municipal y viendo el cambio de la imagen física del Sector y la tendencia a dar el apoyo necesario a la inversión inmobiliaria, la cual generará un fuerte impacto en la generación de empleos en cuanto a la Mano de Obra y la utilización de materiales y además genera un fuerte aumento en cuanto a la recaudación respecto del impuesto Inmobiliario y otras Tasas Municipales. Esta Dirección sugiere que la presente Documentación Técnica sea remitida a la Junta Municipal para su estudio y consideración en el ámbito del Consejo del Plan Regulador. Que, los miembros del Consejo del Plan Regulador en mayoría, habiendo efectuado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta las características del proyecto en cuestión, consideran factible aprobar lo solicitado por el recurrente, debiendo ajustar el Proyecto dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial los requerimientos exigidos en materia de construcción, como asimismo a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N° 469/00 "POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMA DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"**, y la obligatoriedad de implementación de los siguientes requerimientos: la instalación de un dispositivo para el tratamiento de efluentes cloacales a través de un biodigestor anterior a su conexión con el sistema público cloacal, que se disponga superficie de infiltración de suelo, a la mayor cantidad de superficie libre contenida dentro del 25% libre exigido por ley. En el mismo sentido se establece la obligatoriedad de comercializar los departamentos de manera conjunta con sus respectivos estacionamientos vehiculares, y que para ello por medio de la Dirección Municipal de Catastro se pueda asignar una sola cuenta corriente catastral, tanto al departamento como a los estacionamientos vehiculares que le correspondan, como una unidad indivisible de acuerdo a las disposiciones de la **ORDENANZA MUNICIPAL N°29/2022 " Que amplía y modifica la Ordenanza N°79/2017 "Que modifica los artículos N°138 y 139 de la Ordenanza Municipal N°56/75 "De Edificación y Loteamiento para la ciudad de Encarnación"**. En materia de estacionamiento vehicular, se deberá respetar las dimensiones mínimas en lo referente a los vehículos, circulación y maniobras para estacionar, a ser determinadas por la Dirección de Obras. Una vez recabados todas las documentaciones técnicas además del proyecto ejecutivo, el mismo deberá ser remitido nuevamente para estudio y consideración del Consejo del Plan Regulador. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) OTORGAR la factibilidad** para el inicio de los trámites municipales que correspondan, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para el desarrollo de un anteproyecto de un Edificio de Departamentos denominado "**PASEO DE LOS TEROS II**", en un inmueble identificado como Finca-Matrícula N°H01/5064, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0118-15, Manzana N° 80, ubicado sobre la calle Gral. Escobar e/Antequera y Capitán Caballero del barrio Obrero de la ciudad de Encarnación, solicitado por la firma **CODAS VUYK S.A.**, conforme a las documentaciones obrantes en el **Expediente N° 11.150/2022**; debiendo el proyecto ajustarse estrictamente a las disposiciones legales vigentes y a las indicaciones de las Direcciones de Obras, de Planificación, y de Dirección Jurídica Municipal, en lo que corresponda, como asimismo las condiciones dispuestas por el Consejo del Plan Regulador en el presente dictamen. Establecer que la remisión del proyecto ejecutivo a la Junta Municipal, se contará con un plazo máximo de 12 (doce) meses, caso contrario está factibilidad quedará sin efecto. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.-----  
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Ese es un proyecto de construcción de edificio en Altura, está en el Consejo de del Plan para el tratamiento de la excepción de la altura, hemos recibido la visita de los desarrolladores de la empresa, y luego de haber hecho los ajustes con relación al sistema de determinación del FOT se llegó al numero de que es un edificio FOT por encima de 7,48, por lo tanto la excepción que hay que tratar es el de la altura, generalmente los edificios que estamos aprobando están en el Orden del FOT 7 como máximo, pero atendiendo a las características y las explicaciones que hemos recibido con relación al potencial que tiene el edificio sobre todo en el aporte que va a generar con relación a dar fuente de trabajo también presenta una fisonomía arquitectónica muy interesante para la zona, somos del parecer de recomendar la aprobación de la excepción con relación a este edificio. El monto de la inversión es aproximadamente es del seis millones de dólares. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 7 (siente) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui. -----**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Como yo lo mencionen en el Consejo en el cual soy miembro, y también trato de aportar para que se trate de regular que el FOT máximo de la ciudad es 7 por un lado, esto supera ligeramente el 7 con un artilugio digamos también pedí que se pueda computar como para tener la película más clara la superficie al semi cubierto que son las techadas pero no cerradas los balcones al 50%, sin embargo se optó por computar todas las plantas de estacionamiento que serían las paredes no están cerradas digamos, su superficie ya hace que no se pueda considerar espacio encubierto y más aún por el uso de albergar vehículo y que también estamos, me gusta pensar en la recta final de un estudio de Ordenanza de edificabilidad así es que probablemente edificios de esta envergadura puedan estar ya aprobados por la regla y no la excepción que últimamente se constituye en la regla lastimosamente. -----

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES****1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la inquietud de arrendatarios de inmuebles ubicados en el Paseo Gastronómico, quienes manifiestan que desde las rejillas de desagüe pluvial ubicadas en el sector, emanan olores nauseabundos, por lo que se ha considerado necesario petitionar para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se realice la verificación de dicha situación y se tomen las medidas correspondientes de manera urgente. Que, según manifiestan los recurrentes aparentemente se estarían vertiendo efluentes cloacales en los desagües pluviales, lo que ocasiona que este olor fétido invada la zona lo cual perjudica de gran manera, más aún al ser un espacio gastronómico donde concurren turistas y ciudadanos encarnados a disfrutar en familia, por lo que consideramos necesario se realicen las verificaciones necesarias a fin de dar una solución a esta inquietud ciudadana. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Intendente Municipal, elevándole la inquietud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: esto creo que tomo conocimiento público por que inclusive por los medios porque afecta ya a la zona, una zona turística, son 13 restaurantes y la idea y la solicitud es que la gente técnica del ejecutivo se haga presente para que se pueda resolver, aparentemente puede ser inclusive lo que los mismos locales gastronómicos están vertiendo en los desagües, por eso es importante que tomemos como algo de interés común porque le afecta a todos para que se pueda remediar la situación. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: solamente sin ánimo de evitar la nota, al contrario y decir que el municipio ya está trabajando sobre eso con los tercerizados de la EBY y la ESSAP mantuvieron ya una reunión, seguramente enviarán el resultado de esa reunión y veremos la solución de eso prontamente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: esto ya se hizo en otros lugares y cuando se hizo la investigación se vio que las cocinas industriales usan un sistema casero hecho para viviendas unifamiliares del desengrasado, entonces lo que ocurre es que la grasa va directo a la cañería y las cañerías se enferman al tener colesterol, en otros sector de la ciudad donde hay tres elementos así elementos puntuales que se engrasan, estuve presente cuando se hizo la limpieza y parecía queso cuando lo sacaban de los caños, y es con seguridad que ahí está ocurriendo lo mismo tenemos varios locales gastronómicos y eso como dijo el compañero Eduardo Florentín que son los mismo locales están produciendo la grasa que se está acumulando en su cañería que tiene ese olor que se siente cuando se pasa por ahí. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: creo que es una minuta reiterada en el sentido con los tercerizados de la EBY con respecto a las plantas de bombeo de sistema cloacal, creo que se le había citado también a esa gente en la junta no sé si llegaron a venir, creo que fue una minuta del compañero Lichi, y no sé si se llegó a dar, en todo caso reiterar, celebro que el ejecutivo este trabajando en eso pero creo que la Junta tenemos que manifestarnos y hacer ejercer nuestro derecho de contralor incluso de las empresas tercerizadas que brindan servicio a la ciudad de Encarnación y en este caso no están cumpliendo, porque si esto llega a pasar en época de temporada alta, no quiero imaginar cuando expulse el olor justo en el lugar de los restaurant Premium que tenemos en la ciudad de Encarnación, por eso veo que es importante darle el seguimiento instar al ejecutivo que continúe pero también creería hacerle sentir a esa gente que les estamos controlando como representantes de la ciudadanía. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: por estas cuestiones y porque todo infraestructura tiene una capacidad limitada es demasiado importante que tengamos ya de una vez por todas la Ordenanza de edificabilidad, porque si sabemos dónde se puede hacer los edificios de gran envergadura sabemos dónde tenemos que analizar la capacidad de infraestructura y reforzarlas, si no sabemos porque por excepción aparecen donde sea nunca vamos a poder saber dónde reforzar nuestras infraestructuras para que no colapsen y no sucedan estas cosas que probablemente el problema este en el Paseo Gastronómico como señalo el colega pero también puede ser que este un poco más arriba en la cuenca de lo que tiene que ver con este sistema de desagüe, le doy un ejemplo nomas, había presentado un informe en meses anteriores respecto a la estación de bombeo en el barrio La Paz, cuando se le notificó a la Dirección de Medio ambiente y esta le notificó a la empresa Cristalino del Sur encargado del mantenimiento lo que dijeron era hacer un mantenimiento es ir a hacer un mantenimiento porque era una falla frecuente que había aceite negro, eso no se mezcla ni se disuelve con el agua ni con la cloaca, y la investigación tuvo que hacerse en todas las instalaciones que podrían estar trabajando en cambios de aceite ya sea en taller de moto, auto de chapería y pintura para saber de dónde podría estar viniendo ese aceite negro que obstruye la bomba y la boya flotador de la estación de bombeo y hace que reboce en la vía pública, entonces repito por estas cuestiones demasiado importante que la ciudad se planifique y se sepa dónde se puede construir con gran envergadura para reforzar las infraestructuras y también tener aparte de la Ordenanza de edificabilidad una ordenanza de código de edificación, que define qué tipo de grasa debe de tener cada instalación de acuerdo a su uso de suelo. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: para comentar acerca de la minuta, creo que hay un edificio o algo de los locales cercano esta zona, son rumores que se conectaron a la red cloacal a la red fluvial y que por eso esta supuestamente ahora saliendo este olor en toda la zona de Antequera hasta Mac Donal. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: es una sumatoria de todo lo que dijeron es cierto, inclusive lo que acaba de expresar el compañero Lichi se nota cuando llueve, miren como la tapa de la Cloaca cuando llueve va saliendo para arriba, tenemos una debilidad institucional y no se controla este tipo de situaciones, y la sumatoria de problemas, tenemos que tener nosotros un grupo de control municipal, los talleres que se colocan les resulta más fácil conectarse porque le es más fácil echar al desagüe fluvial, la gente que para no romper el piso hace lo mismo y la situación ya las estamos sufriendo en carne propia, esto solo Cristalino del Sur no lo puede solucionar solo porque está dentro de las viviendas. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**2) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal peticionándole tenga a bien disponer el estricto cumplimiento de la **ORDENANZA MUNICIPAL N°29/2022** "Que amplía y modifica la Ordenanza N°79/2017 "Que modifica los artículos N°138 y 139 de la Ordenanza Municipal N°56/75 "De Edificación y Loteamiento para la ciudad de Encarnación", en la cual se establece la obligatoriedad de comercializar los departamentos de manera conjunta con sus respectivos estacionamientos vehiculares, y que para ello por medio de la Dirección Municipal de Catastro debe asignar una sola cuenta corriente catastral, tanto al departamento como a los estacionamientos vehiculares que le correspondan, como una unidad indivisible. Que, el pedido obedece a que según se ha constatado, varios edificios construidos en altura en la ciudad de Encarnación se

encuentran haciendo caso omiso a esta normativa, comercializando las unidades habitacionales de manera independiente a los estacionamientos vehiculares, conforme se observan en publicaciones en redes sociales, donde ofertan las mismas por separado, por lo que se ha considerado necesario petitionar al Ejecutivo Municipal a fin de que tome las medidas necesarias para el cumplimiento de dicha Ordenanza Municipal. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole el pedido de referencia.-----  
Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: estaba pensando con relación a esta minuta, no sé si la misma Junta puede notificar o circular izar todos los desarrolladores inmobiliarios sobre la existencia de esta Ordenanza para que tomen conocimiento sean parte de la decisión antes de construir, por lo que sugiero a la plenaria que sea como una campaña que haga que la Junta o remitir al Ejecutivo y que el Ejecutivo se encargue de notificar a los diferentes desarrolladores inmobiliarios que tengan en cuenta la vigencia de la Ordenanza, básicamente lo que queremos es garantizar que cada departamento bien acompañado de un estacionamiento para vehículo eso es obligación y que no hayan sorpresas con compradores desinformados con esta legislación municipal, pongo a consideración o hacer ambas cosas remitir la nota la Intendente para que refuerce los controles y nosotros también hacer una notificación a diferentes inmobiliarias y diferentes desarrolladores para que sepan. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: solamente a los efectos de acompañar esta minuta en el sentido de que, entiendo de que el fundamento es que tengan conocimiento tanto los inversores como el que alguna vez va a comprar entonces se tiene que hacer publicaciones creo que yo coincido tanto por el ejecutivo como por la Junta se tiene que realizar para que llegue la mayor cantidad de gente posible, inclusive publicar por las notificaciones a los inmobiliarios sino también a los arquitectos y demás, y la página de manera que la persona que desee adquirir tenga conocimiento es el sentido desde la vigencia de esto. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: cuando se otorga un permiso tengo entendido que no se le establece la forma de comercializar, por lo tanto no podemos hablar de un proceso en el cual le afecte la retroactividad, en ese sentido acá estamos hablando de la comercialización, tengo entendido que cuando se autoriza la construcción no se habla de la comercialización entonces estamos hablando de cosas diferentes que en mi criterio personal podría entrar como una normativa que puede entrar a regir para todos. El concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: resulta que la Ordenanza del año 2017 ya obliga al edificio nuevo a ser construido a tener un estacionamiento por cada apartamento, si supera los 80mts 2 estacionamiento por ese departamento, pero hay que ver quien cumplió y quien no, cumplían tener la misma cantidad de departamento por cocheras pero no venían juntos entonces tenemos ahora edificios nuevos con gente viviendo adentro y los vehículos afuera, porque no comercializaron juntos, en el 2022 sacamos una Ordenanza que le obliga a comercializar juntos a partir de la Ordenanza edificios nuevos aprobados tienen que ser comercializados juntos a partir del 2022. **El presidente de Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: creo que habíamos hablado en una oportunidad para ver si Catastro podía determinar el mismo número de cuenta corriente catastral justamente para evitar las ventas individuales. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: solamente para relatar la experiencia de lo que hemos visto en estos años, así como dicen la ciudad es un organismo viviente, también las trampas mutas y evoluciona, cuando llegamos había un porcentaje de estacionamiento que se tenían que dar por los edificios construidos, luego cuando cambiamos a uno, uno venían aquí y lo veíamos cuando venían al consejo del Plan Regulador los edificios kilométricos, un edificio de gran envergadura dividida en cuatro, la trampa para dejar menos lugares habitacionales y luego lo dividían con paneles de dulop lo fuimos cambiando, cambiando y cada vez aparecen nuevos trucos, uno es el tema de presentarlo como un edificio para estudiantes o un apart hotel que tiene legislaciones diferentes, entonces evitan dejar las cocheras, por eso celebro lo que presenta el compañero puede que tenga dificultades legales pero desalienta justamente eso que los desarrolladores inmobiliarios la gente que construye edificios que quieren hacer es ahorrarse e estacionamiento, eso implica una ganancia para el constructor y un perjuicio para la ciudad. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. ---

**3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando un proyecto de Ordenanza Municipal **“POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA GASTRONOMÍA INCLUSIVA EN LA CIUDAD DE ENCARNACION”**, conforme al anexo que se acompaña. Que, el presente proyecto de ordenanza contempla aspectos muy importantes a la hora de fiscalizar los establecimientos dedicados a la elaboración de alimentos para regímenes especiales a fin de otorgar las certificaciones como: el cumplimiento estricto de los requisitos necesarios para esos productos alimenticios, de infraestructura y mobiliario, nutricionales y las buenas prácticas de manufacturas, durante el trabajo de elaboración. Se debe considerar que estos alimentos estarán destinados al consumo de personas en condiciones especiales de salud, por lo que consideramos necesaria la creación de normas que establezcan las exigencias para cada condición (Celiaquía, Diabéticos, HTA, etc.). La presente ordenanza debe ser opcional o voluntaria y no de carácter obligatorio para todos los establecimientos gastronómicos, sin embargo, si se opta por constituirse en un Establecimiento Gastronómico Inclusivo, deberá cumplir las disposiciones establecidas en la ordenanza para el tipo de condición de salud al que va dirigido. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se remite para estudio de la Comisión de Legislación. -----

**4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien informar sobre el listado y estado actual de los vehículos donados por la EBY a la Municipalidad de Encarnación, los cuales habían sido entregados para uso en el Relleno Sanitario Municipal y para el servicio de Recolección de Residuos sólidos de nuestra ciudad. Que, este pedido obedece a la necesidad de tener conocimiento sobre el destino de dichos vehículos, a modo de saber y conocer bajo qué Dirección o Dependencia se encuentran actualmente y si están siendo utilizados para tal efecto, asimismo, si están funcionando correctamente. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es para saber que ocurrió con el parque automotor que fue donado por la EBY que según un alista que vimos cuando estuvimos con el concejal Carlos Marino y Juan Lichi es un parque automotor caro interesante y no fue donado hace un tiempo no demasiado largo entonces para saber dónde están, y porque no están en el lugar para el cual fueron destinados. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

**5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección que corresponda se analice la factibilidad de gestionar la colocación de semáforos sobre la calle Juana María de Lara y sus cruces con las calles 20 de septiembre, Juan Bockwinkel y Pérez Lizadro, incluyendo al nuevo tramo asfaltado recientemente en la intersección con la Ruta Internacional San Roque González, zona primaria fronteriza Encarnación- Posadas. Que, la solicitud obedece, en vista a que las obras están siendo ejecutadas y terminadas exitosamente en la zona primaria, por la que es necesario la colocación de semáforos en lugares estratégicos, en este caso, sobre las calles mencionadas y su intersección sobre la Avenida San Roque González, esto, a fin de darle un mejor orden al tránsito vehicular en ese nuevo tramo asfaltado, logrando el bienestar a los conductores que ingresan ocasionalmente a nuestra ciudad, evitando de esta manera el caos en el tráfico vehicular. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: esto no es un gasto sino una inversión porque si nosotros tenemos en forma automatizada los cruces de calles, vamos a necesitar menos personal, estos lugares son ahora ya y en el futuro se van a convertir en lugares por donde va a ver mucho tráfico y se va hacer mucho más sencillo también el trabajo de la policía de tránsito. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

**6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de reiterarle la solicitud y disponer para que la Dirección de Catastro realice un documento marco para sistematizar el banco de datos de dirección de catastro para nominar calles y delimitar barrios, de modo a facilitar las nominaciones indicadas y numeraciones de casas. Que, esto obedece a la necesidad de que este Concejo cuente con un documento marco o un programa de Sistema de Información Geográfica actualizado proveído por la Dirección de Catastro Municipal, con las respectivas delimitaciones de los barrios de la ciudad, nominaciones y la numeración de las casas, facilitando de esta manera a que se pueda localizar con mayor rapidez los datos georeferenciado. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: nosotros le pedimos que se realice ese trabajo, o si no nos ofrecemos, le pedimos que nos de trabajo al Intendente porque creemos que acá en la Junta podemos colaborar con esto y en todo el Distrito de Encarnación hacer un sistema geo referenciado para que sea fácil nominar las calles y que podamos plantear un sistema de numeración así como se tuvo décadas atrás, hay una falta de información que hace que cuando queramos nosotros ponerle el nombre a una calle, tenga que recurrir a una carpeta que se hizo en la época de doña Maruca Matiauda y hay que interpretar y tratar de entender que está ahí, y muchas veces nos encontramos que una calle que nosotros nominamos ya tiene una nominación anterior una confusión complicada y que podemos definir haciendo un documento marco y tenemos la gente que puede realizar ese trabajo, porque en Catastro están saturados con lo que entra día a día en la Municipalidad. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la Declaración de Interés Municipal del evento denominado "**Seminario de Postulación a la copa Mundial de la FIFA 2030**" y la postulación de la ciudad de Encarnación, para ser sub sede de dicha actividad deportiva de trascendencia mundial. Que, el día martes 27 de junio de 2023, la Sede Central de la Asociación Paraguaya de Fútbol abrió sus puertas para recibir a autoridades deportivas y gubernamentales junto a miembros de la Corporación Juntos 2030, quienes asistieron a un seminario de postulación a la Copa Mundial de la FIFA 2030, un sueño que precisa de una suma de esfuerzos para hacerlo realidad y ser así, testigos privilegiados de la historia, una historia que el continente puede escribirla de puño y letra, así como se había hecho en 1930. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la Declaración de Interés Municipal del evento denominado "**Seminario de Postulación a la copa Mundial de la FIFA 2030**" y la postulación de la ciudad de Encarnación, para ser sub sede de dicha actividad deportiva, considerando que este seminario es un paso trascendental para que la Ciudad de Encarnación pueda ser sede de uno de los eventos deportivos más importantes del mundo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: voy a rectificar esta minuta en el sentido de que se declare de Interés Municipal la postulación de la ciudad de Encarnación para ser subsede copa Mundial de la FIFA 2030 en la hipótesis de que sea considerada por la FIFA la postulación de los países Paraguay, Argentina, Uruguay y Chile y explico los fundamentos, el día de ayer hemos participado con el ejecutivo municipal a un seminario que ha organizado la APF en donde han manifestado de que estos 4 países en forma conjunta van a solicitar ser sede del mundial 2030 se ha contratado una consultora que está trabajando en ese sentido con los detalles con los países y a ese evento fue invitado, Ciudad del Este, Encarnación nos han manifestado unos cuantos requerimientos para que estos 4 países realmente puedan ser designados para organizar este mundial, en contrapartida esta España, Portugal y Marruecos, la idea es de tratar de convencerle a la FIFA y a los 211 países asociados de que la mejor alternativa sea sub américa dado que existen fundamentos deportivos dado que Argentina fue el último campeón mundial y Uruguay es el último campeón mundial, y Uruguay es el último campeón en la categoría sub 20 que se acaba de desarrollar en Argentina, Uruguay donde se ha realizado la primera final de la copa del mundo en el estadio centenario en 1930 y también Paraguay para acogerse a dicho beneficio, en realidad para nosotros fue una sorpresa este Seminario y también para el ejecutivo también estuvo el Gobernador de Itapúa estuvo el Intendente de Cambyreta y de San Juna Del Paraná cuando le hemos manifestado al presidente de la APF que Encarnación se está convirtiendo en un área metropolitana juntamente con 5 ciudades más fue prácticamente un agrado por parte de ellos, pero realmente existen muchos requerimientos y no es limitante las ciudades que puedan ser sub sede en la hipótesis de ganar esta postulación, entonces Encarnación está en el radar de la APF como Ciudad del Este y eventualmente Paraguay presentaría 5 estadios, el Defensores del Chaco, la Olla, el Estadio nuevo de la Conmebol que está a construirse y el estadio Villa Alegre las exigencias de la FIFA son innumerables realmente Defensores del Chaco la Olla, Conmebol, Ciudad del Este Encarnación la exigencia de FIFA es de que cada estadio tenga por lo menos una capacidad de 60.000 mil espectadores. El Defensores

del Chaco tiene capacidad de 34242 espectadores, la Olla 40.429, Encarnación tiene una capacidad de 12.458. También se ha hablado de que para la proyección de los estadios para llegar a esa capacidad que se puede recurrir a la tecnología como hicieron en QTAR montable y desarmables a la vez, entonces esto realmente es una buena oportunidad dado que existe un convenio con la EBY para que ese estadio sea 30.000 personas, entonces podríamos gestionar ver las alternativas correspondientes y dado que va ser montado buscar las alternativas y que ese costo se destine eventualmente a la construcción de ese tipo de estadio, para que en forma posterior no quede como un elefante blanco y también la FIFA exige como exigencia en una declaración de la ciudades que quieren ser subseces. Habla de una sostenibilidad del medio ambiente, y uno de los parámetros es por ejemplo entregar soluciones innovadoras en la protección de medio ambiente, o sea que nosotros para querer ser subseces debemos de reunir estos estándares y la fecha estuve mirando para que Encarnación manifieste que quiere ser subseces tenemos hasta el 31 de julio de este año, o sea de los 90min estamos en los minutos 70, y recalco esto porque depende mucho de la Junta los proyectos que están en la comisión de Legislación en trabajar en uno de los temas fundamentales que refiere a los medios ambientes, si nosotros no llegamos a tener una actitud en ese sentido prácticamente Encarnación perdería la posibilidad de ser una de las subseces, realmente es bastante ventajoso y optimista que la APF nos tenga en consideración también nos hicieron una proyección de que cuando Brasil organizo el mundial 2014 Brasil se preparó desde el año 2007 o sea 7 años estuvieron trabajando, se les dio fuente de trabajo a miles de personas, la inversión magnífica, también trabajaron en los transportes públicos, las conexiones de trenes inclusive, así es que tenemos menos de un mes para trabajar en este proyecto y realmente para que Encarnación pueda ser subseces de ganar entre los 4 países la postulación correspondiente, por eso me parece de suma importancia declarar en este momento de interés distrital y es el momento en donde realmente va a depender mucho del trabajo que podamos hacer desde la junta en que podamos lograr este sueño de muchos países para organizar una copa de esta envergadura. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me pongo a disposición como muchas veces ya lo hice, para armar un equipo de todos los que quieran sumar, tenemos un breve resumen tenemos aprobado un Plan por Ordenanza 315/2021 que tiene además de entender las cuestiones que van propiamente relacionadas con infraestructura para el juego que es el estadio nuestro plan de desarrollo sustentable contempla desde el capítulo ecológico que tiene varios lineamientos, contempla el capítulo 5 de ciudad fluvial, que también tiene varios lineamientos relacionados con lo ecológico, todo está inter relacionados entre sí. Todo es sistémico y se puede redactar muy buen proyecto para presentar realmente, reitero me pongo a disposición para que esto sea como muchas otras cosas que tenemos un prioridad en simultaneo. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Totalmente, y más esa cuestión que está sometida en estudio en estos momentos dentro de lo que es la Junta Municipal porque la gente de la APF ha manifestado sobre eso y tenemos que avanzar más allá de las documentaciones tenemos que acompañar con proyecciones y las fotografías correspondientes. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Una consulta presidente que usted estuvo en la reunión, nosotros tenemos que declarar la intención de que querer participar, si es la intención podemos declarar, acompaño y mociono que sobre tablas declaremos la intención lo cual nos va a obligar a realizar los trabajos que había mencionado, ahora mi pregunta es una vez que tengamos los planos o proyectos recibiríamos el apoyo financiero de la APF, o del Gobierno como funcionaría eso, declaramos la intención y nosotros financiamos todo eso, o vamos a recibir las ayuda correspondiente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Esa parte no se tocó, pero yo creo que en el momento que declaremos la intención que es el objeto de esta minuta sería el punta pie. Y avanzar y trabajar en diferentes sectores y las áreas como manifestó el concejal Keiji y por supuesto presentar los proyectos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Me sacó la palabras de la boca, primero tenemos que declarar nuestro interés y tenemos que hacer lobi no solo para que el estadía crezca a 30.000 mil butacas, sino que el entorno sea trabajado inteligentemente para que tenga las cualidades de un estadio mundialista, hoy con un simple partido equipos locales nos quedamos trabados y es un verdadero problema salir de esa zona, los estacionamientos, y nosotros no tenemos que igualarnos para abajo no decir que en otra ciudad se tiene que caminar mucho para llegar al estadio teniendo al lado lugares donde podemos complementarle la ecología con la funcionalidad, podemos plantar árboles y que quede lugares dispuestos para que eso sirva de estacionamiento y hoy esta pedregosa y esta degradado, es cuestión que hagamos la propuesta y que se empiece a trabajar pero ya para que esto esté dentro de 7 años listo, hay muchas cosas que podemos hacer inclusive más voluntad que dinero pero tenemos que tener una meta, un plan y saber que queremos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: en el escenario 2019 cuando se propone que Paraguay se acople al mundial 2030, la Conmebol cuando todavía no tenía su terreno que acaba de comprar de una subasta del estadio Gral. Díaz, y el mundial 2026 va a tener 3 sedes, Canadá, México EEUU, estoy mirando que Canadá va a tener 2 subseces, México 3, entonces la decisión de que Encarnación sea una subseces va a pasar por la voluntad política del Presidente que asuma el 15 de agosto, porque esta va ser una cuestión de estado no vamos a resolver nosotros arreglando las calles o poniendo un semáforo más, porque lo que hoy significa el mundial y la inversión que demanda una subseces realmente va a depender de que el presidente de la Republica tenga esa voluntad. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: ayer estuvo el Ministro de deporte y cuando se le consulta si el actual presidente el que va asumir tiene conocimiento, contesto que sí y que va a dar su total apoyo a esta iniciativa. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: lo que hay que saber si apoya la iniciativa que Encarnación sea, porque yo creo que Paraguay va ser la sede en conjunto con Argentina, Chile y Uruguay por simple hecho que la Conmebol está en Paraguay y tenemos presidente paraguayo en la Conmebol pero para responder nomas a Carlos Marino que va a depender mucho de la voluntad política por el Gobierno que está asumiendo, y lo que podemos hacer es lo que está en nuestro alcance y en todo caso a través de su persona dar una visita al presidente electo para expresarle nuestro interés que pujan por Encarnación porque si México va a tener 3 sedes y nosotros estamos contando que en la Conmebol va a tener su propio estadio y que Cerro Porteño cumple con los requeridos requerimientos FIFA prácticamente estamos llenando el cupo con solo dos estadios esto se había presentado en el 2019 con Cerro Porteño y Encarnación no porque era un estadio que permitía crecer ajustándose a los estándares FIFA, que no es el caso de defensores y el de ciudad del este entonces propondría que Hagamos la declaración y la visita al Presidente electo. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Justamente solicité por secretaría que a través de ella se prepare esta minuta y manifestar el interés la postulación de nuestra ciudad para este evento tan importante. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: de nuevo reitero que tenemos mucho mamá para poner sobre la mesa papeles y que todo buen proyecto es una herramienta de gestión para obtener financiamiento estoy de acuerdo hay que visitar a las autoridades electas tiene que ser una cuestión de estado más sí, el capítulo 5 de ciudad fluvial a dice que podemos llegar desde cualquier parte de la costa del Paraná ese sub embalse en un barquito nada, vamos a llamarlo acá. Ágape de balsa sí podemos decir que el tren puede traer muy bien de pasajeros internacionales cruzar el puente trabajar

ahí en una estación de la costanera del Barrio Chaipe si podemos pensar en la mejora del transporte público planificar. Estacionamientos disuasorios como dice el capítulo dos del plan de que están dentro de este plan que tenemos aprobado Son realmente nos preparan como para gestionar estos recursos que no hacen falta ya sea voluntad política. De ahí las transformaciones que están previstas con un plan con un horizonte de 25 años es como le pongamos quinta a fondo y en vez de hacer en 25 años logramos hacerlo en 7 esto vale la pena totalmente. **El concejal Abog. Fredy ortega** expresa: inclusive nos comentaron ayer que cuando el mundial se hizo en Brasil los cruceros se apartan y se utilizaban como hotel, por la magnitud del evento y las personas que acuden. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: si vemos la potencialidad de la ciudad de Encarnación es la que puede mostrarle algo diferente al resto del mundo tenemos que pelear con uñas y dientes por esta postulación porque cuando sucede este tipo de situaciones el lobi de la capital y otras ciudades suele ser bastante fuerte, acompañado lo que dice Eduardo y hay que visitarles a todos. Suelo escuchar las noticias y cuando se habló del mundial Encarnación aparece como una de las posibles sedes, y nuestro estadio sigue siendo la niña bonita dentro del Paraguay. aunque no estemos como para presentarnos a un mundial hay mucha inversión por hacer ahí para que esto llegue a esos estándares internacionales, pero si nos ponemos ya como meta y hacemos los deberes esta va ser la ciudad en donde en el 2023 tengamos un mundial. **El concejal Abog. Fredy ortega** expresa: esperemos que desde hora empecemos a trabajar de forma conjunta y coordinada para realmente para que la ciudad no pierda esta oportunidad, y repito estamos en el foco del país y más por el tema que está en la comisión de legislación. Lo relacionado al medio ambiente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: justamente de eso que usted dijo iba a hablar, y como explicó ya usted son 5 los estadios a usar en Paraguay, Defensores, Ciudad del Este, Encarnación, 2 en la capital, 3 en el interior del país entonces justo lo que dijo usted presidente esperemos que podamos ya de una vez por todas trabajar en conjunto, tenemos algo demasiado grande y una oportunidad que no muchas veces vamos a tener, acompaño su minuta pero a más de su minuta de declarar de interés municipal que más podemos hacer sería bueno que nos reunamos con el ejecutivo municipal y saquemos ideas de qué más podemos hacer, y en qué cosas más podemos trabajar para demostrar que Encarnación realmente está a la altura de un evento como este, obviamente vamos a tener total apoyo del gobierno nacional no dudo de eso, pero también nosotros tenemos que demostrar que Encarnación puede que quiere y que lo va hacer de la mejor manera posible, dejo en tus manos presidente la creación de una de trabajo con el intendente y nosotros exclusivamente para tratar este punto.----- **El concejal Abog. Fredy ortega** expresa: inclusive el que está encabezando, creo que es una comisión es un chileno que estuvo ayer nos manifestó de que el estadio avellaneda específicamente el estadio de Racing estaba dentro del radar que le visito al Intendente de dicha ciudad que ellos tenían un proyecto de ferrovía, para conectar prácticamente todo lo que es el área urbana no sé si denominar esa forma y que como consecuencia de esta iniciativa donde están estos cuatro países están desempolvando y van a a trabajar sobre eso, así es que esta es una magnífica oportunidad para la ciudad para el desarrollo y las inversiones que vamos a tener como consecuencia de darse esta postulación, que de hecho existe mucho positivismo de la dirigencia que están trabajando para traer esta copa mundial a Sudamérica. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

**8) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, para que por medio de las Direcciones Técnicas que correspondan se analice la posibilidad de elaborar un Proyecto de mejoramiento de la señalización e indicaciones del nombre de las calles del Circuito Comercial y posteriormente se realice reuniones para la socialización con los comerciantes del sector a fin de buscar un acuerdo para su implementación. Que, la propuesta consiste en adicionarle números y letras, a los carteles indicadores de nombres actuales de las calles para facilitar su rápida ubicación y desplazamiento y facilitar a los visitantes, turistas y ciudadanos la más rápida y certera ubicación en la citada zona. Que, la propuesta es como sigue: Las calles con orientación Norte a Sur: Calle 1 - Juana María de Lara, Calle 2 - Serafina Dávalos y así sucesivamente. Las calles con orientación Este a Oeste: sería: Calle A – 20 de Setiembre, Calle B Leonarda Vda. De Gamón y así sucesivamente. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, elevando la propuesta planteada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es justamente respetando los nombres actuales con los cuales se ha puesto la nominación de las calles en el circuito comercial, lo que esta minuta pretende es adicionarle números y letras porque creo que la gente se confunde un poco y les he difícil recordar los diferentes nombres, entonces adicionar los nombres calle 1 y el nombre correspondiente y así sucesivamente, como dice la minuta y de esa forma hacer más rápida su ubicación de una forma lógica y secuencial y fácil de entender, y las transversales entrarían a adicionarse en letras calle A, calle B calle C y seguido del nombre que ya tienen, para no modificar es solo a los efectos de poder lograr con este sistema una rápida ubicación y no andar refiriéndose por nombres que a veces confunden o no son fáciles de recordar, solicito que se envíe a las unidades técnicas de la Municipalidad y se socialice con los vecinos del Circuito comercial. El concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: esto ya se había presentado dos o tres veces y no tuvo eco, entonces propongo que si no hay respuesta por parte del ejecutivo propongo que lo hagamos acá directamente con sus anuencias. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad devotos la remisión de la nota respectiva. -----

**9) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionando se analice la factibilidad de gestionar la cesión por parte de la EBY, el tinglado que recrea los Talleres del Ferrocarril en el sector de la Réplica de la Estación, a fin de acondicionar que dicho espacio ideal para la realización de todo tipo de exposiciones, ferias, eventos culturales, recreativos y sociales, con la ventaja de su techado y protección adecuada para utilizarlos en tiempos de frío y lluvia, además de que la misma cuenta con todas las comodidades como estacionamiento y sanitarios en sus cercanías. Que, las adecuaciones serían mínima como ser el cerramiento de seguridad, piso, escenario y luces, con lo que se estaría ganando un espacio multi uso muy adecuado para realizar actividades bajo techo y así poder impulsar actividades en tiempos en que realizarlo al aire libre no sería muy conveniente. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. -----

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es algo que justamente con el compañero Aquino realizan lo del Rotary pudimos ingresar y ver la potencialidad interna de este enorme tinglado que su finalidad creo que era recrear los talleres del ferrocarril, en ese sentido encontramos un lugar un espacio ideal para que se puedan realizar exposiciones, eventos culturales y recreativos hasta sociales y eso también conllevaría el famoso anhelo que tenemos todos, que el destino turístico sea todo el año, tenemos muchísima infraestructura para los meses de verano, pero no para este tiempo, justamente para los tiempos donde hay lluvia o hay un poco de viento, la ventaja de este lugar que a lo mejor tenía pensado ser meramente recreativa o cultural en el sentido de recrear los talleres del ferrocarril podría convertirse en un lugar ideal para realizar este tipo de actividades que había citado, con un enorme techado que tiene la costanera y que tiene la proximidad del atractivo de la costanera como el estacionamiento que tiene cercana, los baños que no están alejados del lugar, entonces creemos oportuno que este tinglado pueda pasar al municipio y se pueda realizar inversiones que no son tan costosas o creería que no son tan costosas para hacer un relevamiento de lo que se necesita, es fundamental terminar le piso o hacer lo adecuado, poner escenario, iluminación, es el espíritu de la minuta que es ganar un espacio para la ciudad para que podamos impulsar todo tipo de actividades en u espacio cubierto y grande y que pueda estirar para que Encarnación sea turismo todo el año. El concejal Dr. Juan Augusto Lichi expresa: acompaño la minuta, creo que en algún momento del año pasado ya habíamos hecho la minuta pero no a la intendencia, sino a la EBY pidiendo un informe o si faltaba un equipamiento o faltaría algo para la entrega al municipio, porque creo que es de la EBY todavía ese lugar, entonces sería bueno compañero que también se podría agregar a la entidad como reiterando el pedio y ver la posibilidad de refracciones que tiene previsto para ese lugar para poder entregar. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: recordemos que lo que está dentro de ese tinglado es patrimonio histórico nacional, es el esqueleto del antiguo galpón que estaba unos metros más allá, en una zona inundado, y lo que está preparado adentro es para albergar a las máquinas que están en estos momentos en la zona de San Isidro que tendríamos que hacer el esfuerzo y traer, porque otros municipios también la pretenden llevar esos equipos ese lugar está preparado para que una de las maquinas que ya fue careada y usada para repuesto de las otras existentes venga y este sobre sobre los gatos del ferrocarril que existen inclusive algo insólito porque fueron hechos de madera y así se adecuaban las máquinas en el tiempo que si era un galpón que se usaban, en Sapucaí hay uno similar están en un galpón ahí tirados y sería bueno que el municipio .{tome la iniciativa y traiga eso, el gasto no es mucho busquemos un lugar atractivo que tiene mucho más de 100 que tenemos nosotros que en otros lugares hacen cola para ver eso, yo creo que podemos usar eso que no sé porque no se usa. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: la verdad que necesitamos ambas cosas necesitamos más atractivos turísticos, necesitamos el ferrocarril, el museo del ferrocarril ahí donde está implantado, y también el espacio cerrado que pueda albergar eventos por eso debemos de pensar de tener un centro de convenciones en la zona influencia en la manzana gastronómica, lo ideal sería en donde se trató de hacer le parque lineal de manera a aprovechar el complemento que ofrece la manzana gastronómica pero sugiero remitir la minuta a comisión y tomar conocimiento exacto de que va hacer la entidad, cuando va a entregar que va ser la intendencia con relación a rescatar elementos que puedan ubicarse en ese lugar, y si ese lugar no va a ser nunca un museo del tren definitivamente la sugerencia del concejal Marino es la más valida, sugiero que la minuta vaya a comisión y no tomemos decisión sobre un lugar que todavía no fue entregado. **El concejal Abog Carlos Marino Fernández** expresa: el espíritu de la minuta es presentar una sugerencia no es que nosotros vamos a delinear eso en forma obligatoria, sino como un disparador de una idea que creo como dijo el compañero necesitamos ambas cosas, pero pienso de que tener como museo será fantástico como el de Asunción muy lindo te vas a miras y no pasa nada, y la infraestructura que hay en la estación histórica en Asunción no tiene la afluencia de gente, pero en cambio ahí mismo realizaron conciertos, recreaciones, teatros en el medio de esa infraestructura y ahí recién tuvo un poco de gente, me gustaría que se debata con el municipio, la entidad que creo que es válida para poder revisarla, y traer los elementos y porque no dejarlos afuera como están las demás maquinarias, podríamos tener ambas cosas en el mismo espacio, pero insisto con esto porque necesitamos un lugar cerrado esta infraestructura sin la necesidad de conseguir algo nuevo que podría costar , dinero tiempo, y si hay voluntad esto podría estar funcionando ya el próximo año, no quisiera que vaya a Comisión porque vamos a empezar a discutir entre nosotros, directamente enviamos al ejecutivo y que el ejecutivo si lo cree pertinente reclame a la EBY y ahí con eso se genere junta, EBY un ames de trabajo para definir una mesa de trabajo para la ciudad con respecto a este proyecto que ya lleva parado bastante tiempo, me parece perfecto lo que plantea el compañero, pero quisiera que esto vaya como un disparador de ideas para que se genere el debate correspondiente a otras instancias y que en su momento nos llamen para debatir y llegar en algo en concreto. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: no sé si está en la minuta, y con el permiso del compañero solamente quisiera decir que mientras se discute todo esto solicitar al ejecutivo el cerramiento de ese lugar de manera que no ingresen personas en ese espacio, así como esta mientras tanto se pueda seguir utilizando como se utilizó el día de la comilona del Rotary pero por lo menos se tiene que evitar que eso se siga ensuciando, tengo entendido que llevo mucho trabajo ponerlo en condiciones. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Secundo lo que expresado por el concejal Florentín y creo que tenemos que ser conscientes de que hay mucha gente que no entiende que es la historia, acá tenemos más de 400 años de permanencia en el tiempo y no tenemos rastros ese lugar nos da intensidad por lo menos aunque fue mal hecho porque le pusieron chapas nuevas a una estructura histórica puede recrear algo que le dio una característica especial a Encarnación, he hizo lo que Encarnación es hasta hoy hasta el 2023 somos el único punto interconexión ferroviario con el resto del mundo, ese patrimonio que tenemos el ferroviario la gente no lo aprecia, tiene un valor tan grande que está protegido por leyes nacionales, no es que se puede disponer como nosotros queremos es inclusive para que tengamos una idea de lo que cuesta una maquina locomotora cuando la numero 60 el inglés se llevó a Ypacarai que tratamos de atajar y la final tuvimos que ceder y negociamos con FEPASA hicimos un documento donde nos vuelve dueños de cuatros locomotoras y somos el único municipio de Sudamérica que tiene cuatro locomotoras históricas. Hagamos las dos cosas que ese tenor de fondo se use para cualquier actividad, si son elementos grandes elementos que no son fáciles de sacar, recreemos un taller y hagamos otro tipo de actividades. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: La verdad que es sitio tiene un potencial enorme, el sábado pasado vi a Posadas en tren, desde la ventana vi las máquinas de las que se refiere Morel, y realmente es una pena que es ten así, quiero comentarles que hace 25 años y más cuando era estudiante universitarias, asistí varias veces a obras de teatro que se hacían dentro de la estación del ferrocarril en Asunción incluso obras que se hacían con el ferrocarril en funcionamiento de Asunción a Aregua, era tan hermoso que eso se podría replicar, esa exposición de libros por ejemplo el lugar es magnífico porque es enorme, pero tiene un potencial enorme de compaginar con la historia de la maquinas que están en San Isidro, ir viendo que podemos hacer y ojala que podamos lograr que eso se preserve. Ojala lleguemos al objetivo de tener un lugar con mucha historia para la

ciudad que eso no se pierda. **El concejal Abog Carlos Marino Fernández** expresa: Creo que se puede hacer las dos cosas el lugar es bastante grande, traemos una de las máquinas y metemos al costado, y el otro costado para actos culturales, y si utilizamos un costado que va a quedar como un recrea miento metemos solo una máquina y tenemos más espacio para exposiciones, eventos culturales, ferias, hasta incluso social. Solicito que vayamos a votación si hay dos posturas o unificar a una sola y pode llevar a un lugar que debe ser el intendente y a través de él lograr el contacto con la EBY. Y poder lograr ambos objetivos el objetivo histórico de preservación y un espacio para la comunidad con la potencialidad referido.-----

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para que sepamos nomas, no podemos hacer un piso un lechera do ahí porque eso está preparado, porque el hormigón existente que tiene una dimensión bastante considerable pueda apoyarse una máquina de 30.000 kilos, en cualquier lado se puede hacer un tinglado, lo que es caro dentro de eso es lo que está inserto en el piso, tenemos lugares que esta el hormigón y otros lugares donde tenemos pedregullo, y el esqueleto es algo histórico se hizo en Inglaterra en el siglo pasado, entonces si queremos hacer elemento cultural, se puede pero hasta que consigamos los rubros y traigamos las maquinas Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es girada a la Comisión de Legislación para su estudio respectivo. -----

**10) Minuta presentada el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundado por los concejales Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, Lic. Natalia Enciso y el Arq. Keiji Ishibashi, Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos de solicitarle se analice la posibilidad de organizar una Feria de Ropas en los alrededores de la Plaza de Armas, desde la calle Cerro Cora hasta la calle Tomas Romero Pereira, los días 29 y 30 de Julio de 2023, a fin de proporcionar a los ciudadanos un espacio donde realizar sus ferias de garaje con ropas de familiares usadas, otorgando la posibilidad de una exhibición organizada para las ventas y celebrar de esta manera el día de la Amistad que fuera una idea original de un paraguayo el Sr Arturo Bracho. Asimismo analizar la posibilidad de disponer la participación de los artistas y alumnos de Centro de Arte Municipal, danza, banda, grupo de arpas, solistas, para que las personas que visiten la feria puedan disfrutar de un ameno espectáculo. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, solicitando para que por medio de la Dirección municipal que corresponda se analice la factibilidad de realizar la feria. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: esta es una iniciativa sobre pedido de gente que quiere hacer uso de ese espacio y sabemos que eso se debe de organizar de manera que sea realmente un día o los días que sean bien organizado, decidimos y hablamos sobre este día específicamente en día de la amistad para que esta gente aparte de compartir el día de la amistad haciendo procurando un poco de dinero para llevar a sus hogares le queremos denominar a eso la venta de ropas con historia, es decir que la gente pueda exhibir sus prendas que ya no los usan, que tienen de algún familiar pero en buenas condiciones de ubicación y de organización, y de paso las personas que quieran ir a recorrer y a comprar puedan ir a disfrutar de ese día de nuestros artistas de la escuela en cuanto a danza, música y demás con que se pueda contar ese día, creemos que será una oportunidad que le dará a amuchas personas un ingreso para su hogar. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: para apoyar la iniciativa con los compañeros y solicitar también la inclusión de la minuta si el compañero Carlos Marino así lo permite para que se poda convocar e invitar a las personas emprendedoras dado que las fechas con muy cercanas a la fecha del día del amigo, para que pueda colocar sus regalitos que muchas trabajan para estas fechas haciendo trabajitos. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Aclarar que esto no va en detrimento de la gente que tradicionalmente en la calle 14 de mayo suelen realizar este tipo de venta para el día de la amistad, la propuesta es desde Cerro Cora hasta Tomas Romero Pereira, conocido como la vereda de la Inmaculada concepción, no pelea con ningún comercio porque es una zona bastante despejada, entonces la idea es que se realice una gran actividad en el centro de la ciudad. Realizar una actividad cultural dándole el realce al señor Artemio Bracho. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**11) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi.**

**Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección municipal que corresponda se puedan realizar las reparaciones del piso de la Costanera sector Mirador. Que, dicha solicitud obedece a que se puede observar que en ciertos sectores de dicho lugar se requiere la refacción del piso ya que se encuentran rotos, y representa un peligro para las personas que circulan por la zona. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la inquietud de referencia.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: acompaño de una fotografía bastante ilustrativa estamos en el sector del mirador de la costanera San José done hay hundimiento del piso, lo preocupante es que está cerca del parque infantil, que no se ve en la foto pero está en la izquierda la idea es que ahora que estamos fuera de temporada se pueda hacer los arreglos, para que en el momento que recibamos la gran cantidad de afluencia de niños que recibimos en verano, entonces solicitamos la remisión al Intendente de esta inquietud y así poder ver con tiempo los arreglos. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**12) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección que corresponda se analice la factibilidad de gestionar la colocación de una estación de expendio de energía eléctrica para vehículos eléctricos en la parte trasera de la Réplica de la Estación de Tren, específicamente, frente a la estación de transferencia de residuos cloacales sobre la Avenida José Gaspar Rodríguez de Francia y la calle Cerro Corá. Que, este pedido obedece a fin hacer saber de qué el Paraguay es un país hidroeléctrico y apuntar a los vehículos movidos por electricidad se convirtió en una opción efectiva para reducir en gran escala el alto índice de contaminación del medio ambiente. Es por ello que sería de gran utilidad contar con una estación de carga para vehículos eléctricos en lugares amplios y estratégicos en la ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la respectiva nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: hay una empresa privada que tiene interés

de traer una estación de carga, una máquina que quiere ubicar cuesta 50.000 mil dólares y el gasto en electricidad para colocación de transformadores de media baja tensión también un gasto importante y un costo fijo mensual de 3.000.000 millones a la ANDE, esto sería un cargador rápido gratuito que puede dar detrás de la estación del Ferrocarril, esto no es al azar, se hizo un estudio de los cableados que tiene la Ande y ahí se da las circunstancias porque al lado está la estación de transferencia la cual ellos también pueden comprometerse hacer murales al ferrocarril e inclusive traer una de las máquinas que están en la zona de San Isidro justamente coincidiendo con lo que estábamos hablando, si hay una anuencia por parte del ejecutivo como para que esto pueda concretarse se va a presentar el pedido formal. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: yo nomas creo que para esto sea realmente una petición seria, la empresa interesada debería hacer la solicitud correspondiente, nosotros creo que no representamos a ninguna empresa privada por lo tanto se debería de conocer cuál es la empresa que tiene este interés así como lo ha manifestado el compañero, y creo que de que la solicitud de esta factibilidad debe de venir por parte de la empresa interesada. El concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: A esta empresa yo le invite para que vengan a Encarnación porque ellos están por colocar esto en Carmen del Paraná, en una estación de servicio de su propiedad, le estoy tratando de ayudar con los trámites para venir a la ciudad de Encarnación, solicito que me ayuden con esta nota para que podamos traer mucha ventaja importante con esta empresa. Finalizada la consideración de referencia votan por la Minuta los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Abog. Diego Aquino, Arq. Andrés Morel totalizando 5 (cinco) votos. Se abstienen en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, Lic. Natalia Enciso totalizando 5 (cinco) votos. Ausentes en el momento de la votación los concejales el Ing. Eduardo Rebruk y Lic. Nehemías Cuevas. Por tanto, habiendo empate en la votación, se vuelve a votar culminando con el mismo resultado.- Por tanto, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno, el Presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega, procede a dar su doble voto para desempatar, votando a favor de la aprobación de la minuta del concejal Andrés Morel; en consecuencia queda aprobada la minuta por mayoría de votos, resolviéndose la remisión de la nota respectiva.-----

**13) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de pedirle tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano Territorial se realice un estudio en conjunto, a modo de dar una solución al nudo vehicular existente sobre la Ruta 6ta de nuestra ciudad, específicamente, en la entrada al Estadio Villa Alegre y el Barrio Santa María. Que, el pedido obedece a la necesidad de buscar una solución en esa zona de gran movimiento automovilístico a modo de hacer que el tránsito vehicular se mueva con mayor fluidez, buscando alternativas viales colocando reductores y señalizadores, apuntado a descomprimir el caos vehicular, más en los horarios "picos", de manera a evitar los inconvenientes a la hora de entrar o salir de un barrio a otro. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la respectiva nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: creo que conocemos el caso hubo un accidente hace poco tiempo en ese acceso conflictivo, el lugar donde se pretende hacer el mundial 2030 y tenemos que sentarnos en conjunto Planificación de la Municipalidad EBY, vecinos y Junta de modo a destrabar ese nudo, solicito el acompañamiento de los compañeros. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega, Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Keiji Ishibashi. -----

**14) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de reiterar la solicitud y disponer la realización de un estudio técnico por parte de la Dirección de Planificación y Tránsito sobre la factibilidad y posibilidad de establecer el doble sentido de circulación vehicular a unas de las calles de la zona del Circuito Comercial, específicamente la calle Juana María de Lara. El pedido obedece a modo de darle mayor fluidez vial y continuidad a dicha calle para su conexión a la nueva zona primaria recientemente asfaltada, habida cuenta que este nuevo tramo conecta con la calle mencionada. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la respectiva nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: esto es un pedido reiterativo esa calle tiene que cambiar de sentido, o sentido único o doble sentido para que se pueda usar la infraestructura ya preparada. Así es que solicito el acompañamiento. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: sería bueno hacer de un solo sentido, hacer la prueba, imagínense la cola del puente, los autos estacionados, va ser un caos, entonces sería bueno hacer la prueba desde la avenida hacia el puente sería. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva con lo agregado respectivo. Ausentes los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Keiji Ishibashi. -----

**15) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Ejecutivo Municipal, reiterando la petición de disponer la **reactivación del CONSEJO MUNICIPAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (COMUDIS)**, creado por Ordenanza N° 252/2020, convocando a las diferentes organizaciones e instituciones que forman parte de esta comisión distrital, a fin de coordinar acciones tendientes al cumplimiento de sus fines y objetivos. Que este pedido lo vengo realizando cada año, a fin de implementar proyectos y fomentar la inclusión real con acciones que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad.- Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal a fin de pedir lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Es la quinta vez que solicito la conformación, en realidad no es la reactivación porque nunca se conformó, COMUDI es el Consejo Municipal de Discapacidad personas con discapacidad tenemos más de 15 organización es que trabajan a parte del CENADE hay otras funciones y organizaciones y particulares que están con familiares y personas que están tratando de lograr una calidad de vida como el resto de los ciudadanos, y no se trata solo de gastos o inversiones que nosotros tenemos hacer sino de gestiones o incluso legislaciones que logren esa calidad de vida que pretendemos, pero si no activamos el COMUDI si no nos unimos y no

trazamos van a seguir haciendo sus pedidos de manera aislada, hay casos como el delivery que su mama tiene cáncer terminal, que fue chocado por un brasilero que se fugó. Si nosotros activamos este consejo va a tener mucho más peso para solucionar este tipo de problemas particulares y para poder obtener fondos en el gobierno nacional pero que son trasferidos a los COMUDIS ya se facilitó a los de las organizaciones me ocupe de averiguar, lo único que necesitamos es que el Intendente convoque, a lo mejor si no tenemos una persona con discapacidad en nuestra familia mucho, mucho no nos va a importar, pero sinceramente yo veo esto como una lucha personal es una situación que tengo de familia, entonces me gustaría que podamos reiterar la minuta, y si no tenemos respuesta poder convocar desde la Junta, hay voluntad tenemos una dirección de discapacidad en la Municipalidad, las organizaciones están esperando, pero falta la convocatoria, espero que esta vez seamos oídos. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**16) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega, Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de acompañar la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación ante el Ejecutivo Municipal, solicitando la contratación por parte del Municipio de cuatro Bomberos Voluntarios de su Institución para su comisionamiento posterior al cuartel de bomberos. Que, este pedido obedece a la inquietud que ha sido elevada por los representantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación, en la que han manifestado la necesidad de contar con la presencia de más personales en el turno diurno, por la gran cantidad de servicios que prestan, entre los que puede señalarse capacitaciones sobre Primeros Auxilios, Educación Vial, Uso de Extintores y otros, en las instituciones educativas y grupos sociales, en el marco de un trabajo de prevención, en este sentido solicito el acompañamiento a fin de dar mayor impulso a la solicitud presentada. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, acompañando la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Estuve participando el lunes en la reunión de la comisión del Directorio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación en su tercera compañía, en el barrio San Isidro, ellos están con ganas de fortalecer un poco ese cuartel y también el servicio que están prestando se está ampliando no solo de cobertura de accidente, siniestros o todo lo que cualquier bombero hace, en la reunión que participo normalmente los lunes llegan entre 4 a 8 notas de escuelas pidiendo cursos de primeros auxilios y capacitaciones que tengan que ver con ese tema, ellos lo hacen de manera voluntaria como los de registro conducir, pero la cantidad de bomberos de dar estos cursos no dan abasto, nosotros tenemos un compañero funcionario que lo conocemos por el sobre nombre de pila que había fallecido y su rubro lamentablemente no se le devolvió al cuerpo de bomberos y en realidad el pedido es bastante ambicioso cuatro rubros que sería para bomberos que están cumpliendo la función de capacitadores, pero podríamos ver la alternativa de devolver ese rubro que ya tenían ellos que no se les volvió a dar, o de comisionar funcionarios que cumplan función de choferes para que este dinero que ahora están invirtiendo en el pago de choferes puedan invertir en el pago de capacitadores, si la Municipalidad pueda condicionar para pago de funcionarios para hacer ese trabajo el objetivo es ayudarles con contratos de trabajos para que puedan alivianar su función, aprovechando el tiempo pidieron venir a explicar en que gastan ellos porque estamos transfiriendo de manera mensual, y hace tiempo que la junta no está teniendo este contacto, entonces cuando haya la oportunidad si le podemos recibir en plenaria para que den la explicación del gasto y progreso que están teniendo en equipamientos, camiones. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**17) Minuta Verbal presentada por el concejal Abg. Diego Aquino** expresa: Con las disculpas nuevamente voy a resumir,

tenemos la invitación de los concejales de Curitiba, tengo contacto con ellos por el Rotary y también por amistades que tengo de personas que fueron a hacer su especialidades en medicina, coincidencia para que podamos nosotros ir a esa ciudad que es hoy considerada una de las más planificadas de Sudamérica, hacer un recorrido de por lo menos 3 días con sus directivos y la dirección de planificación, y ese interés se tiene formalizar a través de un pedido como Junta Municipal el viaje estaríamos realizando en la segunda quincena de julio, lo que tengan tiempo y ganas de ir entonces solicito al plenario enviar la solicitud para que ellos puedan solicitar y avanzar un poquito como fechas y demás, si me dan esa oportunidad de hacer este intercambio. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Rápidamente agradecerles y darles un adelanto de balance de lo que fue nuestra colecta un gran apoyo del municipio como cada año y también de la gobernación hemos recaudados Gs. 28.048.000 guaraníes en alcancías y más los 10.000.000 del Intendente ha colaborado, fue al institución que más apporto como municipio, fue la que más apporto y obviamente la comisión del CENADE va a rendir cuentas después de esta transferencia, con este aporte más lo que tenemos que recibir de las escuelas vamos a abrir, calculamos que vamos a alcanzar el monto de 93.000.000 de guaraníes entre comilona y colecta a pesar de no tener tantos voluntarios como años anteriores pero consideramos que es un monto bastante considerable para la Comisión Directiva del CENADE también la Universidad Católica hizo entrega de un proyecto de polideportivo que la facultad de Arquitectura ha realizado a través de su extensión universitaria en una tesis, y por otro lado el Intendente se comprometió en poder realizar una inversión de 200.000.000 millones de guaraníes en las aulas que se necesita para el aula hospitalaria que se tiene en el CENADE que se necesita para los niños que dan clases ahí, entonces a pedido de la comisión y a invitación de la señora Mirta Wasmüt solicitaron que con el Intendente municipal podamos hacer una visita guiada para que vena los servicios que ofrecen sé que hay muchos ya han visitado y participado de manera particular pero como institución poder ir a ver un poco y quizás entre todo colaborar de alguna u otra manera. Así es que agradecerles a todos fue un éxito esta campaña. También esta mañana estuve participando del San Juan del programa CDAIF. Yo sigo insistiendo en el gran trabajo social que vamos haciendo como municipio que quizás no dimensionamos en recuperar estas vidas, la rehabilitación en vida sana, con estos programas de niñas en situación de vulnerabilidad entonces nuestra presencia en cualquier actividad que hagan ellos es demasiado importante, un concejal que vaya a una actividad para ellos es muchísimo entonces simplemente felicitar en nombre de la junta a la Dirección de Desarrollo Social y también a la CODENI que siempre está trabajando de manera invisible pero que es casi casi como un súper héroe para muchas familias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: nada más recordar

que CEDAIF en época de pandemia los niños que no podía venir al lugar a hacer sus tareas donde tenían sus meriendas, entonces la Municipalidad iba a la casa de esos niños más necesitados llevando los alimentos psicólogos para que no se corte ese trabajo que estaban haciendo. Este grupo de funcionarios que forman parte del municipio encarnaceno realmente hay que felicitarles por la dedicación que dan de ellos, muchas veces hasta de sus bolsillos tiene que sacar cuando superan las necesidades de lo que el municipio les puede dar. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: nada más informar que ayer en forma conjunta hemos pedido una audiencia con el Futuro Ministro de Relaciones Exteriores Rubén Ramírez quien nos brindó una audiencia, le expusimos cual fue el motivo fue como consecuencia de la Minuta presentada por mi parte en la sesión anterior, donde le pedimos que dialogue con su par de la Argentina a los efectos de la implementación del tratado del Mercosur, y más específicamente el tratado OUIROPRETO que forma parte del citado tratado en donde se establece el libre tránsito vecinal en un radio de 30km dentro del otro estado parte, hemos manifestado que ya venía trabajado sobre esa cuestión de que el 4 de julio va a tener una reunión con sus pares de Argentina y Brasil entonces ya va a adelantar el pedido realizado por la ciudad de Encarnación y tratar de la implementación de dicho tratado. Y con relación a la visita a la APF ya he expresado en la minuta presentada. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: nada más para reiterar la invitación, los bocaditos es para hacer un poco de ambiente a San Juan todavía, es un antes de lo que va ser el sábado, así es que vuelvo a reiterar la invitación, hay mucha expectativa de los que va sr el evento, tiene el mapa en pantalla, de que horario a que horario, son 162 stand mucha gente, mucha expectativa para la gente van a ganar su dinerito ese día, reitero la invitación para los concejales que quieran estar ese día. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: hoy se recuerda el día del árbol participe en varias actividades en plantaciones de árboles en el barrio San Isidro, también charlas en la Entidad Binacional Yacyreta también hemos dialogado de temas muy importantes en donde mañana vamos reunimos que va ser la plantación de los árboles de Curi en ambos municipios Encarnación Cambyreta, también conseguí arboles de sakura en la Gobernación, acá también vamos a pedir permiso para seguir plantando en la Avda. Japón, y este árbol que está en el barrio Santa María es un árbol de cedro que tendrá 150 años el ultimo que queda de esta envergadura, vamos a pedir que sea declarado patrimonio cultural, también estuve en la construcción del Gran Hospital Del Sur viendo las obras 4.500m2 va ser verdaderamente una ciudadela, como también viendo el acceso uno por el puente de madera. Estuve en una tesis de arquitectura muy interesante que voy a invitarles para que conozcan, la tesis se trató de la Reserva Urbana del Potí y un diagnostico muy real de lo que pasa en el Circuito comercial y al contaminación que se da en los cursos hídricos, las casillas están muy avanzadas estuvieron presentantes de la cámara de comercio quienes llevaron a Asunción ciertas inquietudes que se dan en el puente internacional. En este momento con la fila en el puente, el viernes se dio una situación muy penosa 5 casillas habilitadas y 12.000 ciudadanos argentinos del lado paraguayos tratando de trasponer la frontera, entonces si los argentinos no abren sus casillas tenemos que liberar el puente hay notas que piden que salgan los vehículos del puente tiene razón pero el problema no termina si no tramitan nuestras calles, tiene que ser una norma aunque el gobierno argentino se niegue.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra la concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Desearle todo el éxito al emprendimiento del San del Centro, lastimosamente ya no pudimos tener un stand para hacer cosas saladas para juntar algo para el amigo que sufrió un ACV Santiago que hace dos semanas esta con ese problema, les esperamos a todos los compañeros para el viernes, Monseñor Wiessen. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Desearle todo el éxito para este sábado un emprendimiento muy loable, con seguridad va a marcar un antes y un después. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete y treinta y ocho minutos. -----

**DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**  
**Presidente Junta Municipal**